

# ZACATECAS

**FUENTE**

PERIÓDICO OFICIAL DE  
ZACATECAS

**FECHA DE EMISIÓN**

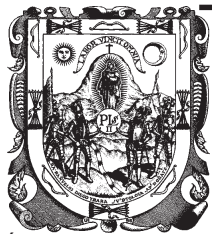
11/05/2013

**FECHA DE DESCARGA**

23/05/2013

**LINK DE CONSULTA**

<http://omg.zacatecas.gob.mx/periodico.php>



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXII

Núm. 38 Zacatecas, Zac., sábado 11 de mayo del 2013

## SUPLEMENTO

5 AL No. 38 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE MAYO DEL 2013

- 1.- Norma para Armonizar la presentación de la información Adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
- 2.- Norma para Armonizar la presentación de la información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- 3.- Norma para la difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- 4.- Norma para establecer la Estructura del Calendario de Ingresos Mensual.
- 5.- Norma para establecer la Estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base Mensual.
- 6.- Norma para establecer la Estructura de Información de Montos Pagadas por Ayudas y Subsidios.
- 7.- Norma para establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Órgano de Gobierno.
- 8.- Norma para establecer la Estructura de Información de la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se presentan en la Cuenta Pública en las cuales se Depositan los Recursos Federales Transferidos.
- 9.- Norma para establecer la Estructura de la Información que las Entidades Federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en Materia de Salud y Formatos de presentación.
- 10.- Norma para establecer la Estructura de Información del Formato de aplicación de Recursos del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- 11.- Normas y Modelo de Estructura de Información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
- 12.- Norma para establecer la Estructura de los Formatos de Información de Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos Federales.
- 13.- Norma para establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros.
- 14.- Norma para establecer la Estructura de la Información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto a las aportaciones Federales de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y Iso formatos de presentación.
- 15.- Norma para establecer el formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.
- 16.- Plan Anual de Trabajo del CONAC para 2013.
- 17.- Términos y Condiciones para la Distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federales Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 18.- Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable

**NORMA para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 66, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.**

**Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para publicar en internet el Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

**Ambito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para: las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios.

**Normas**

3. En apego al artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios deberán publicar en Internet, los calendarios de presupuesto de egresos con base mensual, en los formatos y plazos que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación los Calendarios de Presupuesto de Egresos con base mensual en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Precisiones al formato**

5. Esquema para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, el formato se integra principalmente por:
  - a) Capítulo de Gasto: detalle de la clasificación por objeto del gasto que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos que realizan los entes obligados para el desarrollo de sus actividades, en el marco del Presupuesto de Egresos. Incluir como mínimo al segundo nivel
  - b) Anual: cantidad total del acumulado de los meses.
  - c) Meses: cantidades correspondientes a cada mes según corresponda.

**Plazo para publicación del calendario**

6. Los entes obligados deberán publicar a más tardar el ultimo día de enero, en su respectiva página de internet el siguiente formato con relación al Presupuesto de Egresos:

Entidad Federativa/Municipio													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal XXXX													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total													
Servicios Personales													
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente													
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio													
Remuneraciones Adicionales y Especiales													
Seguridad Social													
Otras Prestaciones Sociales y Económicas													
Previsiones													
Pago de Estímulos a Servidores Públicos													

Materiales y Suministros																				
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales																				
Alimentos y Utensilios																				
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización																				
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación																				
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio																				
Combustibles, Lubricantes y Aditivos																				
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos																				
Materiales y Suministros para Seguridad																				
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores																				
Servicios Generales																				
Servicios Básicos																				
Servicios de Arrendamiento																				
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios																				
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales																				
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación																				
Servicios de Comunicación Social y Publicidad																				
Servicios de Traslado y Viáticos																				
Servicios Oficiales																				
Otros Servicios Generales																				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas																				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público																				
Transferencias al Resto del Sector Público																				
Subsidios y Subvenciones																				
Ayudas Sociales																				
Pensiones y Jubilaciones																				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos																				
Transferencias a la Seguridad Social																				
Donativos																				
Transferencias al Exterior																				
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles																				
Mobiliario y Equipo de Administración																				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo																				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio																				
Vehículos y Equipo de																				

Transporte																			
Equipo de Defensa y Seguridad																			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas																			
Activos Biológicos																			
Bienes Inmuebles																			
Activos Intangibles																			
Inversión Pública																			
Obra Pública en Bienes de Dominio Publico																			
Obra Pública en Bienes Propios																			
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento																			
Inversiones Financieras y Otras Provisiones																			
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas																			
Acciones y Participaciones de Capital																			
Compra de Títulos y Valores																			
Concesión de Préstamos																			
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos																			
Otras Inversiones Financieras																			
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales																			
Participaciones y Aportaciones																			
Participaciones																			
Aportaciones																			
Convenios																			
Deuda Pública																			
Amortización de la Deuda Pública																			
Intereses de la Deuda Pública																			
Comisiones de la Deuda Pública																			
Gastos de la Deuda Pública																			
Costo por Coberturas																			
Apoyos Financieros																			
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)																			

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.